



“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2017 (CXIV)

NÚMERO CONSECUTIVO	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Area y Firma del Responsable
3	<p>Acuerdo SO/III-17/05.03, S.- Este acuerdo se origina del acuerdo SO/III-17/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del Ejercicio 2017, cuya tercera recomendación es: En materia de deserción escolar, se solicita llevar a cabo un diagnóstico de las principales causas que provocan y, generar la estrategia que permita disminuir este elemento dentro de los planteles que corresponden al ámbito de competencia de la institución, para ello, en la siguiente sesión deberá presentarse el avance que se tenga al respecto.</p>	<p>Respecto a esta recomendación se informa que a partir del 2013, la presente administración consideró prioritaria la atención del abandono escolar en el Sistema CONALEP y por ello en el Programa Institucional se incluyó un diagnóstico de la situación, en el cual se identificaron sus principales causas,, las carreras con baja eficiencia terminal de la generación 2010-2013 y la proporción de reprobación por módulo, así como la tasa de abandono escolar por estado.</p> <p>Sobre las causas, en la consulta realizada a nivel nacional para la elaboración de del Programa de Mediano Plazo periodo 2013-2018, de los 21 mil 279 alumnos encuestados en planteles de las 32 entidades, opinaron que los principales factores que intervienen en el abandono escolar son: la reprobación en un 37%, aspectos económicos 35% e indisciplina 8%. Asimismo, manifestaron otras razones de deserción como el embarazo 34%, inserción a la vida laboral 13% y adicciones un 12%.</p> <p>Por su parte, las recomendaciones de los 7 mil 444 docentes y administrativos encuestados sobre las medidas que podrían implementarse para atacar esta problemática fueron: reuniones y comunicación con padres de familia 29%, seguimiento y retroalimentación periódica a alumnos con problemas 16%, Becas e incentivos económicos 16%, principalmente.</p> <p>De dicho diagnóstico derivó el diseño de dos estrategias denominadas #.2 Incrementar los niveles de eficiencia terminal y de permanencia escolar, para disminuir el abandono escolar” y la 3.3 “Implementar programas de fomento a la permanencia escolar de los alumnos, así como mejorar los niveles de titulación de los egresados”.</p> <p>Posteriormente se formuló el documento “Análisis de los factores que motivan el abandono escolar en el CONALEP”, que fue presentado en la primera sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional 2016 y una Nota informativa sobre el indicador de abandono escolar del Sistema CONALEP, que fue presentada en la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de 2016.</p> <p>Por lo anterior se podría concluir que se tienen identificadas las causas del fenómeno y se han desplegado las estrategias necesarias para su atención, incluyendo todas aquellas que ha promovido la Subsecretaría de Educación Media Superior.</p> <p>De manera paralela, en 2013, 2014 y 2015 se registró como Riesgo Institucional: “Alumnos afectados por no terminar sus estudios”; en 2016 “Alumnos no egresados como Profesional Técnico y/o Profesional Técnico Bachiller en los plazos previstos en el Reglamento Escolar” y “Alumnos afectados por no terminar sus estudios en los planteles Federales, UODDF y RCEO” en 2017. Con ello, se han articulado las acciones institucionales para disminuir esta problemática.</p>	100%	29/11/2017	<p>Secretaría de Servicios Institucionales y la Unidad de Estudios e Intercambio Académico</p>  

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2017 (CXIV)

NÚMERO CONSECUTIVO	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
		<p>El seguimiento al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos permanentemente forma parte del orden del día del Comité de Control y Desarrollo Institucional y de las sesiones del Órgano de Gobierno, que en esta sesión se anexa en el punto 8 de la carpeta de trabajo.</p> <p>Se solicita la baja del acuerdo</p>			
4	<p>Acuerdo: SO/III-17/05, S.- Este acuerdo se origina del acuerdo SO/III-17/05,R por el cual se aprobó el informe de Autoevaluación de Gestión del Primer Semestre del Ejercicio 2017, cuya cuarta recomendación es: Elaborar la estrategia institucional que permita hacer frente a los pasivos laborales, propiciando su disminución significativa, dando prioridad a la atención de los laudos firmes</p>	<p>Una vez agotadas las instancias y medios que otorga la ley para combatir los laudos, esta Institución Educativa, está obligada al cumplimiento total de los mismos.</p> <p>Para disminuir el número de juicios con laudo firme, deben pagarse las prestaciones decretadas, y cumplir con las reinstalaciones establecidas; para el caso de que el trabajador, (actor en juicio), acepte el pago de indemnizatorios, en términos del artículo 50 de la Ley Federal del Trabajo, se rescinde la relación laboral, evitando con esto, que se sigan incrementando los salarios caídos, que repercuten de manera inmediata en el aumento de los pasivos laborales.</p> <p>Como mecanismos para disminuir el número de demandas laborales instauradas en contra del Colegio, se ha implementado la celebración de convenios de terminación de la relación laboral, fuera de juicio, ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Asimismo, en el mes de junio del año 2017, se otorgó capacitación en materia laboral, a los Directores de Planteles ubicados en la Ciudad de México.</p> <p>Al respecto, en el mes de diciembre del año 2016, se autorizó al Colegio un recurso por la cantidad de \$46'000,000.00, que, aunado con recursos propios destinados para tal efecto, se realizaron pagos en cumplimiento a laudos firmes pronunciados en 30 juicios laborales.</p> <p>Para el ejercicio 2017, se autorizó una ampliación presupuestal de recursos fiscales de la federación, para el mismo fin, por la cantidad de \$15'000,000.00, al respecto, la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, se encuentra realizando las gestiones para pagar y concluir el mayor número de juicios posibles.</p> <p>Se solicita la baja del acuerdo</p>	100%	29/11/2017	<p>Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos</p> 